JUZGADO DIECISEÍS CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá D.C. doce (12) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2017-00644

En atención a la solicitud obrante a folio 158, a lo manifestado por la apoderada ejecutante (fl. 161) y al informe de títulos visible a folio 156, por secretaría elabórese la respectiva orden de pago de los títulos consignados para este proceso y despacho en virtud a la terminación del proceso por pago de las cuotas en mora de la obligación (fl. 157).

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 001 fijado el 13 DE ENERO DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.

> Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04ad156d6150f0ccbdd4a27db2ab68518a751cd79ff6fc5d7523d65c3cc299a8**Documento generado en 12/01/2021 03:40:37 p.m.